

EJERCICIO PRÁCTICO

LECCIÓN 7. APROXIMACIÓN AL INTERÉS GENERAL Y SU COMPOSICIÓN CON LOS DERECHO E INTERESES DE LOS PARTICULARES

El presente Ejercicio Práctico debe ser elaborado de forma individual y podrá ser entregado en un único archivo a través de Aula Global hasta el día anterior al correspondiente a su corrección fijado en el cronograma. En la sesión correspondiente a su corrección deberán acudir a clase con una copia del mismo para tomar anotaciones.

Antes de resolver el Ejercicio deben estudiar la lección correspondiente en la documentación facilitada así como con los manuales recomendados apoyándose en la normativa aplicable al tema de que se trate.

Tras el estudio, pueden comenzar leyendo el Ejercicio Práctico por completo tratando de identificar a grandes rasgos los temas que subyacen a las preguntas y otros no planteados directamente pero que se encuentren presentes. Antes de afrontar la resolución es necesario haber comprendido el contenido del caso planteado y dominar las cuestiones teóricas que éste suscita.

Para afrontar la resolución concreta del Ejercicio Práctico es necesario identificar y obtener toda la normativa aplicable al caso concreto, y, en su caso, la jurisprudencia necesaria para interpretar dichas normas.

Aplicando la normativa y la jurisprudencia pertinente, y sobre la base de la teoría estudiada, deben contestar todas las preguntas de forma discursiva y razonada. No basta con responder simplemente a las preguntas sino que cada respuesta debe estar suficientemente argumentada. Se trata de demostrar lo que se ha estudiado del tema (por lo tanto no sirve transcribir los manuales u otros textos sino expresarlo en términos propios) y cómo se domina la materia aplicándolo a un caso concreto

En cuanto los casos prácticos admiten, en determinados aspectos, diversas interpretaciones, no se trata sólo de encontrar la respuesta correcta sino de demostrar un buen razonamiento en Derecho y el conocimiento y dominio de la materia. Se valorarán asimismo las aportaciones personales y la aplicación de todos los conocimientos relacionados con la pregunta.

No existe extensión máxima en el ejercicio a menos que se indique lo contrario. En el archivo que contenga el documento que presenten se debe identificar claramente en la primera hoja a la izquierda que se trata del Ejercicio Práctico X y a la derecha su nombre y apellidos.

El contenido y los nombres del caso planteado son completamente ficticios, cualquier parecido con la realidad es pura coincidencia.

Lea detenidamente la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de 15 de septiembre de 1995, recurso núm. 191/1993 (pueden encontrarla en la base de datos de la biblioteca o en los enlaces de http://turan.uc3m.es/uc3m/dpto/DPE/area_administrativo/recursos.html), y responsa a continuación:

1. Describa el problema planteado e identifique en este caso, el interés particular y el interés general.
2. Dejando al margen la solución concreta de la sentencia (que desestima el recurso), señale en cuál de los casos encajaría (explique en qué consiste cada uno y justifique la razón): delimitación de derechos, la expropiación forzosa y la responsabilidad patrimonial.

3. En este caso en particular, ¿qué poder público produce la afectación del interés particular?, ¿cómo pretende el reclamante llevar a cabo su composición con el interés general?
4. ¿Se pueden considerar los afectados en este caso indemnizados?. Más allá de la solución concreta de la sentencia, ¿sería admisible que toda Ley cuya aplicación provoca un daño que no se tiene la obligación de soportar quedase excluida de toda indemnización?